



201  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024435

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2431, de 4 de junio de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre de 2014, esta Institución declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía AGUILO PRODUCCIONES CIA. LTDA., por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 5, 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidadora a la doctora Leonor Pinos Manzano, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-1129-M de 04 de diciembre de 2017, esta Subdirección recomendó la designación de un nuevo liquidador, para continuar el proceso de disolución y liquidación de la compañía AGUILO PRODUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, para lo cual el señor Intendente de Compañías de Quito, a través del Sistema Integrado de Trámites el 11 de diciembre de 2017, autoriza se designe liquidadora a la abogada Elena Victoria Tapia Camino;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Elena Victoria Tapia Camino, para el cargo de Liquidadora de la compañía AGUILO PRODUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento, junto con esta resolución en el Registro el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.



CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de diciembre de 2017

  
AB. EDITH MENDEZ MENDEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*. Distrito Metropolitano de Quito, a **19 DIC. 2017**

  
AB. Elena Victoria Tapia Camino  
C.C. No. 1713275749

 FMAA.  
Ref. 1824  
Exp. 90797  
Tr. 4643-0057-17  
E-mail: elenatapiac@yahoo.com.mx

